



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Ayuda económica. Asistencia a estudiantes y docentes. Área Tecnología

---

VISTO:

Que el agente VOTTERO BURNICHÓN, Yaco DNI 41.521.360, desempeñó durante el mes de septiembre del corriente año, tareas de asistencia a estudiantes y docentes en el área de Tecnología.

Y CONSIDERANDO:

Que se considera importante la colaboración del agente en la asistencia a estudiantes y docentes en el área mencionada;

Que se dispone de los fondos necesarios para solventar dicha ayuda económica;

La atribución conferida a la suscripta en el inciso "v" artículo 8 título III, capítulo I del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución del H.C.S 445/99;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA  
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Económico Financiera a entregar en concepto de ayuda económica al agente VOTTERO BURNICHÓN, Yaco DNI 41.521.360, la suma de TREINTA Y TRES MIL PESOS ARGENTINOS (\$33.000), según los datos que se encuentran en el ANEXO I, por su asistencia a estudiantes y docentes en el área de Tecnología.

ARTÍCULO 2º: Los pagos mencionados en el artículo precedente se efectuará con fondos provenientes de PROFOIN (Programa de Fortalecimiento Institucional), y se imputará en la partida correspondiente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

### ANEXO I

Apellido y Nombre	CUIL	Legajo	CBU	Monto
Vottero Burnichón, Yaco	20415213604	59673	0110213230021328643583	\$33000